



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ACTA N° 012-2026-ORD-YSNC-P- GADPRT

En la Parroquia Taracoa, perteneciente al Cantón Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los **veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte y seis**, a las **09:00** se constituye en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), bajo la dirección de la Señora Yesseña Navarrete Presidenta de la Parroquia Taracoa, contando con la presencia de los señores vocales: Grecia Calderón, Erika Lucio, Ángel Valdiviezo, Verónica Verdezoto, con la finalidad de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Análisis y aprobación para la posterior suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Taracoa y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador) para la construcción de una cocina Comunitaria y unos departamentos para los docentes en la Comunidad San Carlos como obras de compensación.
6. Informe de la gestión de talleres de la comisión de Productividad y Emprendimiento, a cargo de la señora Verónica Verdezoto, responsable del área.
7. Informe de desarrollo de actividades de la comisión de Movilidad y Obras Públicas, a cargo de la ingeniera Erika Lucio, responsable del área.
8. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Licenciado José Luis Murillo, secretario tesorero, procede a constatar el quórum en presencia de la señora Grecia Calderón, la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta Yesseña Navarrete, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La señora presidenta, Yesseña Navarrete, saludó cordialmente a todos los presentes y expresó su expectativa de que cualquier duda pueda ser solventada durante la presente reunión, la cual espera se desarrolle de la mejor manera. En tal virtud, declara formalmente instalada la sesión siendo las 09:10.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La ingeniera Erika Lucio mociona la aprobación del orden del día, secundada por la señora Grecia Calderón. Acto seguido, se somete a votación, obteniéndose los siguientes



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



resultados: la señora Grecia Calderón aprueba la moción; la ingeniera Erika Lucio se ratifica en su moción; la señora presidenta aprueba la moción; el señor Ángel Valdiviezo aprueba la moción y la señora Verónica Verdezoto también aprueba la moción.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señorita oficinista dio lectura al acta de la sesión anterior, en la cual la ingeniera Erika Lucio presentó la moción para aprobar el acta anterior, misma que contó con el apoyo de la señora Grecia Calderón. Puesta a consideración, la moción fue aprobada por la señora Grecia Calderón, la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta Yessenia Navarrete, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto. En consecuencia, queda aprobada el acta anterior por unanimidad.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TARACOA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR (EP PETROECUADOR) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA PARA LA COMUNIDAD KICHWA SAN CARLOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE VIVIENDA PARA MAESTROS EN EL CENTRO POBLADO DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS, PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

La señora Presidenta toma la palabra e informa que se encuentran gestionando convenios entre EP Petroecuador y la comunidad San Carlos para la ejecución de obras de compensación. Explica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taracoa es el encargado de elaborar los proyectos y presentarlos a EP Petroecuador para su revisión. Una vez aprobados y suscritos los convenios, la empresa realiza el desembolso de los recursos al GAD Parroquial, entidad que posteriormente ejecuta los respectivos procesos de contratación. Señala además que la comunidad ha solicitado el apoyo institucional para la ejecución de estas obras.

La Presidenta manifiesta que actualmente existen seis proyectos en trámite; sin embargo, en esta ocasión únicamente se procederá con la suscripción de dos convenios. Indica que uno de los requisitos para la firma de los mismos es contar con la aprobación de todos los vocales, razón por la cual solicitó que este punto sea incluido en el orden del día. Antes de proceder con la votación, invita a cada uno de los miembros a expresar sus criterios y observaciones respecto al tema.

La señora Grecia Calderón manifiesta que, si está dentro de las competencias y posibilidades del GAD apoyar a las comunidades, considera que sería muy positivo hacerlo. Asimismo, expresa su disposición para colaborar en todo aquello que contribuya al beneficio de la comunidad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Por su parte, la ingeniera Erika Lucio señala que siempre ha mantenido una postura favorable al apoyo de las comunidades. Considera que, cuando no es posible realizar inversiones directas, estos proyectos constituyen una alternativa importante para contribuir a su desarrollo, por lo que estima que la propuesta es beneficiosa para la comunidad.

El señor Ángel Valdiviezo interviene manifestando que de las experiencias anteriores se pueden obtener importantes aprendizajes. Recuerda que durante la primera suscripción de un convenio con Petroecuador se presentaron diversos inconvenientes relacionados con pagos, liquidación del contrato y rubros que no habían sido considerados inicialmente. Indica que está de acuerdo con la ejecución de este tipo de obras, pero considera indispensable que los proyectos se encuentren debidamente estructurados. Señala además que le habría gustado conocer y analizar previamente el proyecto para verificar que responda a las necesidades e intereses de la comunidad, por lo que solicita contar con la información correspondiente antes de emitir una aprobación definitiva. Reitera que su posición no es contraria al apoyo comunitario, sino que busca garantizar una adecuada revisión técnica y administrativa.

En respuesta, la señora Presidenta informa que el proyecto ha requerido aproximadamente un año de trabajo debido a que el GAD no define los modelos ni accesorios que formarán parte de la obra. Explica que se han realizado varias reformas al proyecto porque es la propia comunidad la que determina las características finales de la infraestructura, habiendo participado en la selección de todos los elementos contemplados. Añade que el proyecto ha sido diseñado conforme a la realidad y necesidades de la comunidad. Asimismo, sugiere que se solicite formalmente al ingeniero Cristhian Sánchez la información técnica correspondiente mediante un oficio escrito.

Nuevamente, el señor Ángel Valdiviezo toma la palabra para reiterar que sus observaciones se fundamentan en las dificultades experimentadas en proyectos anteriores. Insiste en la importancia de realizar un análisis exhaustivo antes de aprobar el convenio, aclarando que sus comentarios tienen un carácter constructivo y preventivo.

La señora Verónica Verdezoto expresa que históricamente se ha venido trabajando de manera coordinada con las comunidades para impulsar su desarrollo, considerando que esta constituye una de las principales responsabilidades institucionales. No obstante, señala que cuando se producen retrasos en los pagos, la imagen institucional afectada es la del GAD Parroquial y no la de la empresa petrolera, por lo que considera necesario prestar especial atención a este aspecto.

Finalmente, el licenciado José Luis Murillo solicita la palabra para referirse al tema de los pagos. Señala que ha realizado un análisis del proceso y explica que, previo a cualquier desembolso, tanto el GAD como el contratista deben justificar los valores solicitados. En este sentido, se han requerido las respectivas planillas, dentro de las cuales constan las pólizas exigidas por la normativa vigente.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TARAOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taraoa - Orellana - Ecuador.



Asimismo, manifiesta que, para proceder con el pago del proceso, la póliza de buen uso de anticipo, la de fiel cumplimiento de contrato y demás garantías solicitadas deben estar vigentes hasta su devengado total.

Concluye indicando que la gestión administrativa con Petroecuador suele ser compleja debido a los tiempos prolongados para la realización de los pagos. Asimismo, enfatiza que no es posible utilizar recursos de otras partidas presupuestarias para cubrir temporalmente dichos valores, ya que ello podría generar sanciones por el uso indebido de fondos públicos. Por tal motivo, recalca la importancia de que el contratista presente oportunamente toda la documentación requerida para la correcta tramitación de los pagos.

Además indica que tanto el administrador de contrato, el fiscalizador y el contratista deberán justificar con la documentación pertinente el pago faltante para la liquidación de la obra.

No habiendo más intervenciones, la señora Grecia Calderón mociona la aprobación para la posterior suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taraoa y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador), destinado a la construcción de una cocina para la comunidad Kichwa San Carlos y construcción de un bloque de vivienda para maestros en el centro poblado de la comuna Kichwa San Carlos, parroquia Taraoa, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, como obras de compensación. La moción es secundada por la señora Verónica Verdezoto, por lo que se procede a someterla a votación.

La señora Grecia Calderón vota a favor; la ingeniera Erika Lucio vota a favor; la señora Yesseña Navarrete vota a favor; el señor Ángel Valdiviezo vota a favor, dejando constancia de su sugerencia de que los proyectos sean presentados con la debida anticipación para su análisis previo; y la señora Verónica Verdezoto vota a favor.

Con cinco (5) votos a favor, el órgano legislativo aprueba la suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taraoa y EP Petroecuador.

**SEXTO PUNTO: INFORME DE LA GESTIÓN DE TALLERES DE LA COMISIÓN DE
PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO, A CARGO DE LA SEÑORA VERÓNICA
VERDEZOTO, RESPONSABLE DEL ÁREA.**

La señora Verónica Verdezoto solicita la palabra e informa que, en cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se encuentra coordinando y ejecutando un ciclo de talleres relacionados con el fortalecimiento de la actividad ganadera, desarrollado en tres jornadas.

Indica que el primer taller se llevó a cabo el día 15 de mayo de 2026, en el cual se abordaron temas relacionados con el manejo del sistema SIFAE y las normativas de Agrocalidad,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



capacitación impartida por un médico veterinario de Agrocalidad. Asimismo, se trató el tema del manejo de pasturas, a cargo de representantes de la Asociación 11 de Abril, como resultado de las gestiones realizadas para dicho fin.

Señala que el segundo taller se desarrolló el día viernes 22 de mayo de 2026, en el cual se impartieron capacitaciones sobre el control sanitario de endoparásitos y ectoparásitos en ganado bovino. Además, participó una empresa proveedora de insumos pecuarios, cuyos representantes expusieron sobre el manejo y cuidado del ganado, así como sobre los productos más adecuados para las condiciones climáticas de la región amazónica.

Finalmente, informa que el día viernes 29 de mayo de 2026 se llevará a cabo el tercer y último taller, que incluirá la clausura del ciclo de capacitaciones. En esta jornada se abordará el tema "Manejo de minerales y vitaminas en el hato ganadero", a cargo de la Asociación 11 de Abril.

Adicionalmente, manifiesta que la mencionada asociación ha expresado su interés en impartir una capacitación sobre el cultivo de cacao, específicamente en temas relacionados con plagas y enfermedades del cacao. Este evento se desarrollaría en una finca cercana al centro poblado y estaría dirigido a un grupo de entre 25 y 30 participantes. Señala que, al tratarse de una organización vinculada a una ONG, la capacitación y el refrigerio serán proporcionados de manera gratuita.

Finalmente, aprovecha la oportunidad para extender una cordial invitación a todos los vocales y a la señora presidenta para que participen en las actividades programadas.

La ingeniera Dalia Hinojosa, técnica de planificación, solicita la palabra y felicita a la señora Verónica Verdezoto por el cumplimiento de las normativas establecidas en el PDOT, resaltando su compromiso con la correcta ejecución de las disposiciones técnicas. Asimismo, invita a los demás vocales a seguir su ejemplo, con el fin de mantener la continuidad del proceso y completar adecuadamente las actividades programadas. Finalmente, informa que en la presente sesión presentarán su informe dos comisiones, mientras que en la próxima reunión lo harán las dos comisiones restantes que aún están pendientes.

SEPTIMO PUNTO: INFORME DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DE LA INGENIERA ERIKA LUCIO, RESPONSABLE DEL ÁREA.

La ingeniera Erika Lucio solicita la palabra e informa que la maquinaria actualmente se encuentra trabajando en la comunidad Unión Esmeraldeña – San Vicente 2. Señala que se ha coordinado con el presidente de la comunidad mediante un cronograma en el que constan los nombres de los beneficiarios y las actividades a ejecutarse con la maquinaria.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Indica que se tiene previsto intervenir en un total de 17 fincas, realizando trabajos como limpieza de vías, limpieza de piscinas y conformación de terraplenes. El primer trabajo ejecutado consistió en la limpieza de la vía desde la carretera principal hasta el río. Además, se realizó la colocación de siete tubos. Actualmente, la maquinaria continúa trabajando en dicho sector.

Asimismo, informa que el segundo grupo de trabajos se ejecutará en el sector Sur 17. Añade que se han presentado varios retrasos debido a daños mecánicos que la maquinaria venía presentando desde su adquisición, así como por las condiciones climáticas que, en ocasiones, han dificultado el desarrollo normal de las actividades.

Finalmente, pone a disposición de los miembros de la sala el listado de beneficiarios y las actividades programadas, indicando que quienes requieran esta información podrán solicitarla mediante un escrito dirigido a su persona.

El señor Ángel Valdiviezo consulta sobre la situación de la limpieza de la vía hasta el kilómetro 14, manifestando su preocupación debido a que, hasta la fecha, no ha recibido ninguna invitación por parte del GADPO para participar en las comisiones relacionadas con este tema.

En respuesta, la ingeniera Erika Lucio informa que se han realizado tres comisiones de trabajo, dentro de las cuales se mantuvieron dos reuniones con la Prefecta y el equipo técnico. Explica que actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para ejecutar la limpieza requerida. Además, menciona que se organizó una minga comunitaria a la que asistieron pocas personas y considera que el señor Valdiviezo también debió participar, dado que forma parte de la Comisión de Medio Ambiente.

El señor Ángel Valdiviezo interviene nuevamente y manifiesta que no ha recibido ningún memorando o comunicación formal para asistir a dichas comisiones.

Por su parte, la señora Presidenta señala que no es necesario emitir memorandos para convocar a los integrantes de las comisiones, puesto que cada miembro conoce las responsabilidades inherentes a la comisión a la que pertenece y las actividades que debe desarrollar. Asimismo, indica que el señor Valdiviezo debería presentar un informe sobre las gestiones realizadas respecto a la vía, considerando que este tema forma parte de las competencias de su comisión.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA

La señora Presidenta agradece la presencia y participación de todos los asistentes, destacando el compromiso demostrado durante el desarrollo de la sesión. Asimismo, reconoce las valiosas intervenciones y aportes realizados en beneficio de los temas tratados.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



No habiendo más asuntos que tratar, y una vez agotado el orden del día, la señora Presidenta declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 10:40 horas, dejando constancia de lo actuado para los fines pertinentes.


Sra. Yessenia Navarrete
PRESIDENTA




Ledo. José Luis Murillo
SECRETARIO-TESORERO



